

Reunión N°6 – GÉNER.A



Fecha: 29 de mayo de 2024, 12 horas Argentina

Participantes:

-Auditoría General de la Nación (EFS Argentina): Alejandra Stupenengo, Mercedes Oviedo Montaña, Micaela Moiron, Nadia Ruiz, Manuel Chiarello, Emiliano Nystorowycz, Gustavo Peralta, Facundo Verdi, Javier Kessler, Pablo Martinez, Gisela Agostino y Lylian García.

-Contraloría General de la República (EFS Bolivia): Silvia Lilian Pantoja y Carolina Sissy Ferrufino Llanos

-Contraloría General de la República de Chile (EFS Chile): Isabel Villar, Karen Vásquez, Evelyn Espejo y Mayra Zambrano.

-Contraloría General de la República (EFS Colombia): Andrea Rodriguez Eslava, Zudma León, Aura Hurtado y Piedad Gómez.

-Contraloría General de la República (EFS Ecuador): Emilia Ortiz, Francis Mogollón, Melisa Delgado

-Contraloría General de la República de Paraguay (EFS Paraguay): Liliana Fabio, Liliana Vera, Graciela Reyes.

-Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (EFS Uruguay): Daniella Bruno, Laura Chaparro y Mariem Apotheloz

-Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela (EFS Venezuela): Wilfredo Herrera, Jessica Rojas y Yeliana Bermúdez

Desarrollo de la reunión

La EFS de Argentina da comienzo a la reunión. Se acuerda concluir la dimensión B, a partir de la discusión de las subdimensiones B.3 y B.4.

Subdimensión B.3 Retribución

Indicador B.3.1. ¿Existe en el organismo igual remuneración para igual tarea entre las agentes de género femenino e identidades de género diversas en relación a los agentes de género masculino?

La EFS de Argentina repasa la propuesta de reformulación de Paraguay; al respecto, se manifiesta el acuerdo con la propuesta, en tanto y en cuanto se refleje en la ficha técnica y en el glosario que por 'género' se comprende una perspectiva de diversidad.

La EFS de Paraguay consulta por casos en que los registros de los organismos sean estrictamente binarios, en cuyo caso se dificultaría medir el indicador como está planteado. Al respecto, se acuerda que se especifique en la ficha técnica que, ante tales casos, se mida el indicador con los datos disponibles, aun si son datos binarios.

Propuesta final: ¿Existe en el organismo igual remuneración para igual tarea entre los distintos géneros?

Se acuerda aceptar la propuesta de Paraguay y la inclusión de la aclaración, en la ficha técnica, que de contar con registros binarios, debe igualmente utilizarse el indicador.

Indicador B.3.2. ¿Existen en el organismo áreas o puestos de trabajo feminizados o masculinizados?

La EFS de Argentina presenta una propuesta propia de modificación del indicador, la cual atiende ciertas observaciones realizadas por otras EFS. Esa propuesta consiste en una modificación de la metodología de cálculo.

Al respecto, para definir áreas masculinizadas o feminizadas se proponen dos formas de análisis, cuantitativo y cualitativo: por un lado, que ninguno de los géneros represente el 60% del área; por el otro, considerar qué áreas se encuentran culturalmente feminizadas y masculinizadas. En ese sentido, un área estaría feminizada en tanto se encuentre estereotípicamente asociada a mujeres y éstas representen al 60% o más del personal; a la inversa, tal área estaría masculinizada.

Los representantes de las EFS discuten la propuesta y se indaga por el o los criterios que fundamenten el indicador. Al respecto, se destaca la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (especialmente el art. 190, inc. a). Asimismo, pueden considerarse como criterio las buenas prácticas relacionadas con la materia.

Propuesta final: modificación de la metodología de cálculo en base a las consideraciones cualitativa y cuantitativa.

Se acuerda aprobar la modificación propuesta por la EFS de Argentina, como también la inclusión de ejemplos en la ficha técnica a partir de la experiencia de las distintas EFS. A su vez se solicitó a las EFS que en el foro vuelquen ejemplos de áreas de organismos gubernamentales de sus países para sumar a los ejemplos en la ficha técnica.

Asimismo también se acuerda incorporar al glosario los términos expuestos en la reunión como división sexual del trabajo, segregación horizontal, segregación vertical, áreas feminizadas y áreas masculinizadas.

Subdimensión B.4 Formación institucional

Indicador B.4.1: ¿En qué medida el organismo cumple con la Ley 27.499 de Capacitación Obligatoria en la Temática de Género y Violencia contra las Mujeres (Ley Micaela)?

La EFS de Argentina repasa las propuestas de modificación relativas a este indicador. Luego de ello, presenta una propuesta propia que atiende los comentarios enviados, la cual contempla asimismo un segundo indicador (B.4.1.b).

A partir de la exposición de ambos indicadores, se discuten sus términos. En tal sentido, por caso, se propone sustituir en el indicador B.4.1.a “capacitaciones aprobadas” por “personas capacitadas”.

Propuesta final:

B.4.1.a ¿Existe alguna modalidad de capacitación del organismo en la temática de género y/o violencia por motivos de género?

B.4.1.b. ¿Qué proporción de agentes fueron capacitados por el organismo en la temática de género y/o violencia por motivos de género?

Se acuerda aprobar la propuesta argentina de dos indicadores (B.4.1.a y B.4.1.b), incluyendo las modificaciones discutidas.

Indicador B.4.2: ¿Qué proporción de agentes en puestos jerárquicos se encuentra capacitada con la Ley Micaela en el organismo?

La EFS de Argentina repasa las propuestas enviadas por las demás EFS. Al respecto, se discute la propuesta de la EFS de Paraguay.

Propuesta final: B.4.2 ¿Qué proporción de agentes que ocupan puestos jerárquicos se encuentran capacitados en la temática de género y/o violencia por motivos de género en el organismo?

Se acuerda aprobar la modificación consensuada.

Con esa última discusión, se da por aprobada la dimensión B de Gestión de personas.

Se consensúa continuar trabajando mediante la herramienta del FORO creada en el micrositio de EFSUR para el debate y sistematización de las propuestas de los indicadores.

Compromiso de la EFS de Argentina

Se enviará en los próximos días la dimensión B completa tal como fue consensuada en las reuniones del 23 y 29 de mayo.

Compromiso de los Puntos Focales

Participación en el Foro especialmente incorporando ejemplos para el indicador B.3.2 de áreas feminizadas y masculinizadas, según lo establecido en la Política sobre Igualdad de Género y no discriminación de OLACEFS., pto. 2.1 Cultura organizacional.

Fecha de la próxima reunión:

Se consensúa nueva reunión para el día jueves 13/06/2024 a las 12 hs (horario Argentina), en la que se trabajará sobre la dimensión C. Cultura organizacional.

A las 13:30 hs se da por finalizada la reunión.